Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2025-037921 **Fecha** 12/08/2025 12:24:23 **No. Interno Sena (N.I.S):** 2025-02-339964

Estado Correspondencia: ARCHIVADO Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso () FÍSICO (•) E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización () TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

REMITENTE

Dependencia: 51010 Nombre: DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Funcionario: * EMILY ELISA CORONADO GARCES

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	5	ANTIOQUIA
Dependencia:	51023	GRUPO DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL
Funcionario:	* FELIX GOMEZ RAMIREZ	

Outlook

RV: CPE No. 05-9-2025-037921 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Desde Felix Hernando Gomez Ramirez <felgomez@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/08/2025 12:40
Para Adriana Maria González Melguizo <amgonzalezm@sena.edu.co>
CC Yulie Eliana Calderon Yepes <yecalderon@sena.edu.co>; Yuri Andrea Orozco Gallego <yorozco@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (885 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-037921-(5)-51023 + FELIX GOMEZ RAMIREZ DESIGNACIÓN DE.tif; C.I.(FRM)-9-2025-037921-(5)-51023-+ FELIX GOMEZ RAMIREZ--DESIGNACIÓN DE SUPER.html;

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 12 de agosto de 2025 12:24 p. m.
Para: Felix Hernando Gomez Ramirez <felgomez@sena.edu.co>
CC: Emily Elisa Coronado Garces <ecoronado@sena.edu.co>; Stefanía Ortega Céspedes <sortega@sena.edu.co>; Yeidy Alexandra Chumbe Caro <yachumbe@sena.edu.co>; Adriana Maria González Melguizo <amgonzalezm@sena.edu.co>; Jesica Paola Puerta Ospina <jppuerta@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2025-037921 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Apreciado(a) * FELIX GOMEZ RAMIREZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-037921	2025-02-339964	8/12/2025 12:24:23 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

5-1010

Medellín

Señor
Felix Hernando Gomez Ramirez
Profesional G10 -Regional Antioquia
felgomez@sena.edu.co

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato

CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.7792311
CONTRATISTA: CLINICA PROMTA SAS
OBJETO: 5_420 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38614559&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisora debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de

cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Cordialmente,

Emily Elisa Coronado Garces
Directora Regional (E.)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Felix Hernando Gomez Ramirez
Regional Antioquia - Profesional G10
felgomez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:42335
Calle 51 # 57-70

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.